

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER		
	COMUNICACIÓN INTERNA	GD.Fog V.02	Fecha: 26 ENERO 2019
Página 1 de 2			

Puerto Santander, Norte de Santander, nueve (09) de julio del 2025

Señor
LUIS HUMBERTO JAIMES
ESD

Cordial saludo,

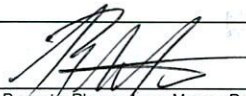
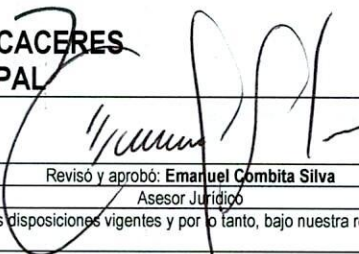
De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato de PS - 146 – 2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASI COMO SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA EL BUS Y MOTOCARGUERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER" suscrito con JOSE LUIS VERA SOTO, identificado con C.C 13.498.484.

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contratación del Municipio, comprenderá, entre otras funciones, las siguientes:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos establecidos en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al Municipio, que las obligaciones contractuales se han cumplido y que éste puede tramitar los pagos correspondientes al contratista, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y las reglas establecidas para los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007)
- La expedición de informes sobre la ejecución del contrato y en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el debido pago de las obligaciones contraídas por el contratista.
- La intervención formal en la liquidación de los contratos, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones

Agradezco dar cumplimiento al presente.


CARMEN TERESA GOMEZ CACERES
ALCALDESA MUNICIPAL

	
Proyectó: Rhazes Jesus Moreno Ramirez	Revisó y aprobó: Emanuel Combita Silva
Contratista	Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	

 Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	 GD.Fog V.02 Fecha: 26 ENERO 2019
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 2 de 2

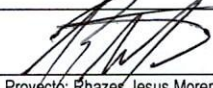
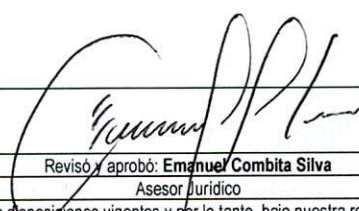
NOTIFICACIÓN PERSONAL

Se notifica la designación como Supervisor del Contrato PS - 146 – 2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASI COMO SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS PARA EL BUS Y MOTOCARGUERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER" suscrito con JOSE LUIS VERA SOTO, identificado con C.C 13.498.484, al Señor LUIS HUMBERTO JAIMES quien es SECRETARIO DE GOBIERNO del Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander.

Puerto Santander, Norte de Santander, nueve (09) de julio del 2025

Firma y aceptación del notificado


LUIS HUMBERTO JAIMES
SECRETARIO DE GOBIERNO

 Proyectó: Rhazes Jesus Moreno Ramirez Contratista	 Revisó y aprobó: Emanuel Combata Silva Asesor Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos	